

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

100

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Seto de Oficinas

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia (d) fecha con fecha cuya copia se archiva. de

התאחדות חובבי חזונו

[illegible]

မူရင်း

Disuoluto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha de de
se archiva de
cuya copia

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

En Cuenca Provincia de Azuay
dos de febrero del dos mil once

APellidos del CONTRAYENTE: JARCELO EDUARDO GUSTAVO GUILLERMO

19.62 de nacionalidad cubana de profesión Médico

anterior
Dirigido
hijo de
Miguel Osuna

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Juan María Oleas Pizar

19 de nacionalidad, de profesión

1107-1108: hijo de Ramón Ramírez Ocas

LUGAR DEL MATRIMONIO :

[illegible]

RESERVACIONES

Expend. 17. 215139

FIRMA

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: ORDÓÑEZ CHACON RUTH ADRIANA

Nº de certificado: 181-093-18937

181-093-18937

Director General del Registro Civil, Identifica

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec